



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DEL GALAJE".

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2025.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-FAISMUN-E8-2025.

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN. LOCALIDAD: IXTLAHUACÁN

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. IRMA JOSELYN FARIAS VAZQUEZ CON CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
ICEMAR, S.A. DE C.V.	\$ 961,084.08	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, SE DESECHA PORQUE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

RENE AGUSTIN RAMOS PALOMINO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 950,806.22	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y ES LA PROPUESTA MAS BAJA Y MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
CONSTRU MAQ. DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 963,011.80	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, SE DESECHA PORQUE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO.

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA: **RENE AGUSTIN RAMOS PALOMINO, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, CON UN IMPORTE DE: \$ 950,806.22 MÁS IVA (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.) MAS I.V.A., QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**


ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL


ARQ. IRMA JOSELYN FARIAS VÁZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA